

1 Crp
0344

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE CREAN
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, EL FONDO Y EL BANCO DE CREDITO FORESTALES.

Seguramente los maestros que nos hablaron del potencial económico de nuestro país, con fundamento en sus variados recursos naturales, confiaban en que nosotros habríamos de administrar y utilizar sensatamente tales recursos en pro del bienestar y engrandecimiento de la Patria, y entregarlos mejorados a las generaciones venideras. Sin embargo, si tuviéramos que dar cuenta a nuestros antepasados sobre el uso dado de esos recursos, o de los beneficios derivados, solo podríamos mostrarles un patrimonio destruido por el afán de colonizar al aditricio individual, y de explotar este el abuso eso que bajo el término de "baldío" aún se cree "tierra de Nadie", a pesar de tener más de trece millones de dueños y de ser la garantía de crédito de Colombia ante las demás naciones del mundo.--

La superficie poblada del país, constituida en su mayor parte por tierras de ladera, de la que derivamos nuestros alimentos y pastos para el ganado, se torna diariamente en un paisaje de ruina y esterilidad, por causa de la tala total de los bosques y del uso irracional de los suelos. En estas tierras "cansadas", según el apelativo del sufrido agricultor, quinientos o más millones de toneladas de tierra se llevan los ríos al mar año tras año. Habastado la presencia de una sola generación para destruir la delgada capa de treinta o cuarenta centímetros de suelo cultivable, construida por la naturaleza en miles de años, y de la cual depende el bienestar y destino de la humanidad. El suelo de Colombia se escapa en forma vertiginosa de nuestras propias manos, sin que nos quede el recurso de recuperarlo con ninguna batalla, y esta tierra que se pierde es nada menos que la en trafia misma de la Patria.--

Para aceptar con los científicos que la erosión del suelo es el problema mas grave de Colombia, basta imaginar la suerte que les espera a nuestros agricultores de minifundios abruptos quienes, como los de la región de Chicamocha por ejemplo, han perdido hasta la posibilidad de vender el tabaco de inferior calidad, único cultivo económico que se produce en los oasis de sus desiertas y que les permite adquirir el pobre alimento que no alcanza a satisfacer su desnutrición. Esta miseria se extiende a todos los campesinos de los minifundios de nuestro quebrado país, quienes son la mayoría de los agricultores colombianos. La tan inesperada reforma agraria, no podrá desconocer que el problema de la tierra tiene también honda raíz en la destrucción de los suelos cultivados.--

Si pretendemos aplicar el recurso de la reforestación para recuperar las tierras estériles, es necesario resolver previamente el traslado de los agricultores y conseguir los fondos económicos para pagar sus terrenos y reforestarlos. Hay que pensar, también, que las tierras de ladera desaparecerán por efecto de la erosión antes de cien años, en promedio; que los viveros oficiales solo reparten por año aproximadamente diez millones de árboles, cantidad suficiente apenas para arborizar unos mil hectáreas; que conforme a las normas sobre utilización racional de los suelos tendríamos que reforestar cerca de catorce millones de hectáreas y que, por lo tanto, al paso que vamos, esta tarea tomaría cuatro mil seiscientos sesenta y seis años (4.666).--

Hablando del agua, ya nadie desconoce sus tremendos problemas. Se afirma que solamente en los últimos veinte años nuestros ríos y quebradas del sistema andino han perdido el 50% de su caudal, en promedio, y que los últimos hilos de agua desaparecen rápidamente. Las consecuencias de estos problemas se conocen en todo tiempo y lugar: Millones de pesos pierden las industrias agrícolas y ganaderas a causa de la sequía. Las ciudades limitan su desarrollo, ante la imposibilidad de proveer agua potable o energía hidroeléctrica. Se cierran los colegios o se anticipan las vacaciones; se refrena la industria y se ordenan los racionamientos. Nuestros ríos mayores han dejado de ser navegables y ni la fauna acuática encuentra medio para multiplicarse. Se acepta que la construcción de nuevos acueductos o las ampliaciones de las redes existentes, son obras inútiles cuando no existe agua que corra por su interior. Los embalses o represas no son tampoco las obras redentoras que resuelven el problema, porque también en pocos años la acumulación de sedimentos provenientes de las laderas de las cuencas hidrográficas, inutilizan los embalses.

El desequilibrio de las corrientes fluviales también se hace sentir en las épocas de lluvia: Se presentan inundaciones y torrentes con mayor frecuencia e intensidad, causando pérdidas de vidas, ganados y cultivos, lo mismo que de bienes, co-

Presentado por F. Carlos Lehmann y a consideración de la
Gobernación y Secretaría de Agricultura del Cauca

mo los del río Combeima, los del Magdalena o los del Cauca. Nuestras carreteras se derrumban y hasta las ciudades como Bucaramanga, Bogotá o Medellín, se ven amenazadas por deslizamientos.--

Respecto de la fauna silvestre, señalamos la falta de educación de nuestras gentes sobre su valor, legislación y beneficio. Cualquier animal silvestre tiene sentencia de muerte si se deja ver de un ser humano. Muy pocas personas conocen las épocas y lugares de veda para la caza o la pesca. No existen en Colombia parques naturales o albergues para la fauna. Por último la población piscícola, o ha sido destruída por medio de la dinamita y el basbasco, o ha sido explotada en su mayor parte por bascos piratas extranjeros.

Los problemas expuestos hasta aquí se originan en su mayor parte en la tala incontrolada y absurda de los bosques, provocada por una falsa acción colonizadora. Los bosques que en otros países constituyen fuentes valiosas o inagotables de materias primas y trabajo humano, y son por lo tanto, conservados y reconstruidos con el esmero que merecen, fueron destruidos en las regiones pobladas de Colombia, bajo la acción del incendio intensivo. Ahora, la protección de las últimas reliquias de vegetación protectora en las cuencas hidrográficas, contra quienes buscan un leño para combustible, o un poste para cerco, se torna en problema social.-

Los bosques que actualmente se explotan en el país, como en las regiones del Pacífico o vertientes de la Amazonía, corren la misma suerte, con la diferencia de que ahora los estragos se hacen en forma mecanizada. Son públicas las quejas de los industriales madereros colombianos que sufren los perjuicios de una rápida extinción de las reservas forestales, al amparo de ciertas concesiones de bosques, que bajo la mentira de explotaciones ficticias, no son más que monopolios de trabajo del Nativo y acaparamiento de grandes extensiones. En estas regiones sin autoridad ni protección, es asombroso el exterminio que va dejando a su paso esta nueva clase de conquistadores: los mejores árboles se cortan sin prever la posibilidad de extraerlos; los Nativos reciben instrucciones de cortar las mejores especies forestales hasta donde se lo permitan sus capacidades y, al fin de cuentas, se pudren en la selva los millares de trozas que no satisfacen la codicia de ciertos explotadores extranjeros.

En estos pueblos madereros, al igual que en los mineros, la -- gente sigue en permanente miseria sin servicios públicos, sin escuelas, sin higiene sin protección, sin comunicaciones, observando inermes la destrucción impune de su patrimonio y la pérdida de las esperanzas de redención, por causa de unos pocos individuos favorecidos.-

A cambio de esta bárbara destrucción, con sus consecuentes daños en los suelos, la fauna, el clima las aguas, la Nación percibe como participación la cantidad de seiscientos setenta mil pesos, cifra máxima alcanzada el año pasado. Ni con este dinero, ni con el doble de su cantidad, se puede reforestar una sola de las quinientes o más cuencas hidrográficas que tenemos que ordenar. Seiscientos setenta mil pesos, H. Representantes, es el precio de la destrucción de Colombia año por año.-

Parece increíble que después de más de ochenta Leyes y Decretos forestales dictados en el transcurso de cuarenta años, son más las explotaciones de bosques que se realizan al margen de la Ley y hasta las autorizadas se practican en forma contraria a las normas técnicas. No existe ningún control oficial para fiscalizar las explotaciones, y las participaciones a la Nación se pagan con base, exclusivamente, en los informes que los mismos concesionarios, muchas veces a fuerza de multas, se dignan enviar a Bogotá, seis meses o un año después de que los productos se encuentran en el exterior.

Quienes hacen recaer la culpa de todo este abandono en los Inspectores de Bosques, desconocemos que tales funcionarios son improvisados porque no existen en Colombia suficientes escuelas de capacitación forestal, y porque son ínfimos los sueldos de estos funcionarios que exponen su salud en las selvas. Estos Inspectores son medios de locomoción y herramientas, prefieren la inacción a tener que depender para el transporte, el alojamiento o la alimentación, en aquellos lugares

Presentado por F. C. Lehmann, a Consejo de la Gobernación y Secret. de Agricultura del Cauca.

1 copia 3

res apartados, de los mismos infractores a quienes tienen que sancionar. Treinta y ocho inspectores forestales del Ministerio de Agricultura para todo el País, a uno de los cuáles le corresponde la vigilancia de los bosques de todo el Departamento del Chocó, sólo pueden a lo sumo, hacer creer de los profanos en una inútil presencia del Gobierno.-

Sin embargo, debemos contestarnos sinceramente si el Gobierno tiene toda la culpa de esta calamidad y si, por ejemplo el Ministerio de Agricultura puede, con su presupuesto de sólo cincuenta millones de pesos, responder no solamente por sus obligaciones de equilibrar la producción agrícola y pecuaria con las necesidades del país, sino también por la solución de los problemas forestales expuestos.-

Hace catorce años, el Dr. Alberto Lleras Camargo, en un discurso que pronunció el 5 de Marzo de 1946, ante la Sociedad de Agricultores, hablaba de que en Colombia hay dos Naciones superpuestas sobre el mismo territorio: La una formada por esa minoría de gentes que viven en la ciudad y la otra por los campesinos. Entre esas dos naciones, decía él, no hay comunicación directa, no hay contacto, no hay canales de intercambio. Y agregaba: "desde la nuestra (La Nación de la ciudad) dictamos Decretos, Resoluciones, Sentencias, Leyes, reformamos y disponemos para la otra, en un lenguaje enrevesado y dogmático y nos quedamos esperando a que los hechos ordenados se cumplan. Mucho de eso resbala sobre el campo como la lluvia en las colinas. No existe la manera de que el funcionario se conecte fácilmente con el pueblo rural:-".

El contacto del Gobierno con el campo y sus gentes no pueden conseguirse sino a través de organismos descentralizados, técnicos y ágiles, que cumplen adecuadas funciones fuera de las ciudades. El canal de intercambio solo puede existir permanentemente cuando se dispone de los elementos suficientes y del personal capacitado con conciencia de su deber. Desafortunadamente no existe ese organismo adecuado, ni su canal de intercambio entre el Estado y los territorios de Colombia, por falta, mas que todo de medios económicos. La creación de ese organismo, con su estructuración completa y su indispensable base económica es, precisamente el objetivo que se persigue con el presente proyecto de Ley.

Para su formulación se ha tenido presente la política de la descentralización de los servicios públicos y la experiencia de que sólo los organismos especializados han obtenido éxito en materia agrícola, gracias a la continuidad de sus programas no sujetos a cambios frecuentes; que el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables sólo puede tener lugar cuando el Gobierno llega al campo antes que el Colono, para así prestarle asistencia y amparo y explicarle las leyes que desconoce o es incapaz de interpretar; que los problemas forestales no pueden resolverse sino cuando se enfrentan en toda su extensión, desde el estudio y evaluación de las reservas y el planeamiento de su explotación sin descuidar tampoco un control fiscal que solo puede ser eficiente cuando lo practica una Entidad especializada que actúe dentro del mismo bosque que se explota; que es de justicia hacer que parte de las utilidades provenientes de los bosques contribuyan al mejoramiento social y económico de las aldeas pobres, que no tengan otros recursos que la producción maderera; que es necesario establecer el organismo de crédito y fomento forestal reclamado por muchos años por las Entidades oficiales para ejecutar obras de servicio público, tales como la reforestación de cuencas hidrográficas así como la Industria Maderera Nacional, que sinceramente desea practicar un aprovechamiento técnico y económico de los bosques de los cuáles se sostiene, finalmente, que la solución de los problemas forestales demanda erogaciones acordes con su inmensa gravedad y extensión que no se pueden satisfacer con el presupuesto ordinario y que por lo tanto exigen un fondo especial proveniente de los bosques y destinado a los mismos para su protección y fomento.-

Estos importantes aspectos fueron recogidos en el proyecto anexo por el Ingeniero Forestal J. Hipólito Camargo B., Jefe de la Sección de Bosques del Ministerio de Agricultura, quien lo formuló particularmente con la asistencia y colaboración del Decano de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital y de la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales. Se evitó intervenir en -

Presentado por F. C. Lehmann, a Consideración de la Gobernación y Secretaría de Agricultura del Cauca

Legislación general agraria, a fin de concretar la creación del organismo y su fondo necesarios para aplicar la legislación respectiva existente, hasta hoy ineficaz.-

Con la advertencia respetuosa de que los problemas expuestos se multiplicarán con el transcurso del tiempo, hasta llegar a ser, en ocasiones, insolubles si no se remedian inmediatamente, con el presente proyecto de Ley por la cual se crean el Departamento Administrativo, el Fondo y el Banco de Crédito Forestales, se deja en manos de los representantes de un pueblo su justo reclamo por el buen uso de la administración de su patrimonio, herencia de sus hijos.-

- El Proyecto de Ley respectivo creando el Departamento Administrativo, el Fondo y el Banco de Crédito Forestal, fué presentado a la H. Cámara de Representantes por :

EDUARDO CABALLERO CALDERON

JESUS MARIA ARIAS

LUIS AVELINO PEREZ

LEOPOLDINO MACHADO

CESAR MEJIA DUQUE

JULIO ENRIQUE ESCALION

HEMEL RAMIREZ D.

lrv.

Presentado a la consideración de la Gobernación y de la Secretaría de Agricultura por F. C. Lehmann V. Asesor Técnico de Recursos Naturales.

Popayán, 27 de abril de 1961